



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

**CONVENIO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
TÍTULO PROPIO *MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL (4ª
EDICIÓN)* ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA
UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM**

REUNIDOS

De una parte D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València, entidad académica de carácter público, con domicilio social en Valencia (España), Avda. Blasco Ibáñez, nº 13, y CIF nº 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València.

De otra el Dra. Mara Bechara de Zuleta, en su condición de Rectora General de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, entidad académica de carácter privado, con domicilio social en Montería (Córdoba-Colombia), Carrera 1 W No. 38-153, en nombre y representación de la misma. Está legitimada para este acto en virtud de los Estatutos de la Universidad.

EXPONEN

1. Que la Universitat de València, en uso de su autonomía universitaria, tiene la capacidad de ofrecer una enseñanza superior conducente a la obtención de diplomas y títulos diferentes de los que se establecen con carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.
2. Que la normativa de Estudios de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de abril de 2007, establece en su artículo 20, que los estudios de la Universitat de València que ofrezcan títulos propios serán gestionados por la Fundación Universidad-Empresa de Valencia bajo la dirección y coordinación del Vicerrectorado de Estudios.
3. Que la Fundación Universitat-Empresa realizará las tareas asignadas en virtud de la ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

aprobada mediante Resolución del Vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València en 31 de julio de 2015

4. Que la Universidad del Sinú tiene plena competencia para impartir docencia universitaria de grado o posgrado, tanto de títulos propios como de títulos ofertados por otras universidades extranjeras con las que tenga Convenio.

Con este amplio sentido de colaboración y reconociéndose las partes con plena capacidad para la realización del presente Convenio, acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO

Es objeto del presente Convenio regular la colaboración entre las partes para la realización del título propio del MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL de la Universitat de València (4ª edición), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València ACGUV 103/2015 el 26 de mayo de 2015, para el curso 2015/2016, en la Universidad del Sinú, **que se impartirá bajo la fórmula de Maestría de doble titulación** y cuya sede matriz será la Universidad del Sinú.

Dicho Master se impartirá únicamente una vez haya sido legalizado el Título de Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad del Sinú.

Se podrán realizar ediciones del Programa de Máster en Derecho Constitucional tanto en las instalaciones de la Universidad del Sinú en Montería como en sus sedes en Cartagena y Bogotá, de acuerdo con las características técnicas que se recogen en el Anexo I y previo acuerdo de la Comisión Mixta de Seguimiento

SEGUNDA- IMPORTE DE MATRÍCULAS

El precio público de matrícula del MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL de la Universitat de València fijada por el Consejo Social de la Universitat de València asciende a 6.935 euros.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

El presupuesto de la actividad formativa, regulada en el presente documento, establecido para un número **mínimo de treinta y cinco estudiantes**, asciende a la suma de doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinticinco euros (242.725,00 €). El plazo de matriculación en el programa comenzará, una vez legalizada la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad del Sinú, en las fechas que la Comisión Mixta de Seguimiento determine.

El inicio del Máster se efectuará quince días después de que hayan sido ingresadas en la cuenta de la Fundación Universidad - Empresa de Valencia las cantidades correspondientes a la Universidad de Valencia del importe total de la matrícula de la edición.

TERCERA- PREINSCRIPCIONES, MATRICULA

La preinscripción y matrícula se realizará según lo establecido en la normativa de Estudios de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València.

CUARTA - TÍTULO

El alumno o alumna que al completar sus estudios lo solicite recibirá el título propio de ***Master en Derecho Constitucional*** de la Universitat de València

En el costo de la matrícula señalado en la cláusula tercera de este documento no está incluida la tasa de expedición de cada título, que asciende en la actualidad a la cantidad de 157.64 euros y que puede sufrir variaciones de aquí al momento de la expedición de los mismos.

QUINTA- FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A.- La Universitat de València, a través del Dr. Roberto Viciano Pastor, Catedrático de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, director del Master, para la realización de la acción formativa señalada en la cláusula primera de este documento, asumirá las funciones establecidas en su normativa de los Estudios Propios de Postgrado y de Especialización para dicha figura.



La Universitat de València expedirá los títulos correspondientes a la actividad formativa regulada en este Convenio. La tasa española de expedición de títulos no está incluida en el importe de la matrícula.

B.- La Universidad de Sinú, que declara conocer y aceptar lo establecido en la normativa de títulos propios de la Universitat de València, de acuerdo con lo previsto en dicha normativa, en colaboración con la dirección del Máster de Derecho Constitucional, asumirá las siguientes obligaciones:

1.- Colaborar con la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València en la gestión del título propio objeto de este acuerdo, y en particular en el cobro de tasas y cuantas tareas se le asignen en el marco del presente acuerdo

2.- Aportar el profesorado que se determine por la Comisión Mixta prevista en la cláusula sexta para la impartición de los estudios objeto del presente acuerdo. El profesorado de la Universitat de València deberá impartir al menos un 33% de la docencia, expresada en horas sobre el total de las del título.

3.- Poner a disposición del profesorado las instalaciones que se requieran para la adecuada impartición de las enseñanzas objeto del presente acuerdo

4- Remitir con carácter mensual a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, para el seguimiento de la ejecución de la actividad formativa, un listado de todo el profesorado que haya impartido docencia en el curso, con indicación del número de horas de docencia impartidas por cada uno de ellos/ellas.

5.- Cobrar íntegramente las matrículas del Master a los estudiantes dentro del plazo de matrícula. La Universidad del Sinú transferirá el importe total de las matrículas, salvo la cantidad de ciento veinte mil seiscientos siete euros (120.607,00 euros), que le corresponde en concepto de retribución por la dirección académica colombiana del Master, el uso de aulas, el importe de las retribuciones del profesorado colombiano o latinoamericano, el importe de las retribuciones de los tutores de los Trabajos Fin de Master y el 15% que le corresponde por **tratarse el Master de una doble titulación**. La transferencia se realizará dentro del término de dos semanas una vez finalizado el plazo de matriculación en la cuenta de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia, que mantiene en la entidad bancaria BANCO SABADELL, en la sucursal 5515, situada en la calle Pintor SOROLLA, 15, de la ciudad de Valencia –



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

España, identificada con el número IBAN ES56 0081 5515 21 0001397543 y SWIFT BSABESBB, datos estos que deberán ser certificados por la entidad bancaria.

La Univesidad de Sinú dispondrá de quince (15) días naturales, una vez remitido a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia el listado y la documentación mencionados en el párrafo anterior, para subsanar cualquier error existente en los mismos.

Todos los conceptos de los importes establecidos en los apartados anteriores serán transferidos a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, contra factura emitida por ésta.

6.- La Universidad de Sinú, para un mejor desarrollo de lo pactado por las partes en el presente documento, adoptará las medidas necesarias para permitir en todo momento a la Universitat de València, a través de la persona o personas que éstas designen, la ejecución de cuantas acciones de control contable, financiero y sobre la realización de la actividad formativa objeto de este Convenio, se estimen oportunas

A este fin, la Universidad de Sinú llevará una contabilidad presupuestaria del curso, independiente de la del resto de sus actividades, y conservará y tendrá a disposición de la Universitat dicha contabilidad y cualquier documentación relativa al curso durante cinco años, a contar desde el momento del cierre y liquidación del mismo.

7.- La Universidad de Sinú, velará por el estricto cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal y laboral derivadas del desarrollo de la actividad formativa regulada en el presente documento.

SEXTA - COMISIÓN MIXTA

A los efectos de supervisar el desarrollo de lo convenido por las partes en este documento, así como de resolver los problemas que puedan suscitarse en su interpretación y cumplimiento, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento compuesta por un representante designado conjuntamente por la Universitat de València y otro designado por la Universidad de Sinú.

Por la Universitat de València se designa al doctor Roberto Viciano Pastor.

Por la Universidad del Sinú se designa al profesor Álvaro Echeverri Uruburu



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD

Ambas universidades se comprometen al cumplimiento de la normativa sobre privacidad y protección de datos vigente en sus respectivos países.

Así mismo, la Universidad de Sinú incorporará en el formulario de matrícula la siguiente cláusula:

Universidad de Valencia - Derecho a la información en la recogida de datos (art.5 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal).

Usted se ha matriculado en una doble titulación impartida por la [universidad o entidad educativa con la que se firma el acuerdo] y la Universidad de Valencia; como consecuencia de ello, los datos personales suministrados en el proceso de matrícula quedarán incorporados en el fichero “Estudiantes” bajo la responsabilidad de la Universitat de València para la gestión académica y administrativa de los expedientes de estudiantes matriculados.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso documentación acreditativa, dirigido a “Protección de datos – Servicio de Informática”, C/ Amadeo de Saboya 4, 46010. Valencia (España). Más información en lopd@uv.es.

Puede consultar la política de privacidad de la Universidad de Valencia en <http://links.uv.es/Pq0oZHs>

OCTAVA - RESPONSABILIDAD

La Universitat de València declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de obligaciones o compromisos adquiridos por la Universidad de Sinú con terceros que no hayan sido expresamente aceptados como alumnos/as, ni con aquellos estudiantes cuya matrícula en la actividad formativa no hubiera sido comunicada a la Universitat de València siguiendo el procedimiento expresado en la cláusula quinta B) de este documento en la que se regula la colaboración de la Universidad Sinú



NOVENA - DURACIÓN

Este convenio entrará en vigor desde el momento de su firma por ambas partes, hasta la conclusión del curso objeto del mismo.

DÉCIMA - RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El incumplimiento por una de las partes de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento faculta a cualquiera de las otras dos a resolver el convenio.

En todo caso se garantizará la finalización de las actividades ya iniciadas en el momento de la resolución del convenio, así mismo se llevará a cabo la conciliación correspondiente conducente al finiquito que indique el monto a reintegrar o abonar por concepto de las actividades no culminadas o culminadas y no pagadas.

DECIMOPRIMERA - RÉGIMEN JURÍDICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El presente convenio no origina persona jurídica independiente y el actuar conjunto está regido por las siguientes reglas:

1. Cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones en el presente convenio.
2. Los bienes con los que contribuya alguna de la partes con fines de ejecución, no pasarán a ser bienes comunes y, por tanto, su propietario continuará con el ejercicio del derecho de dominio.

La resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación al cumplimiento e interpretación de lo pactado en el presente documento serán resueltas por la Comisión Mixta de Seguimiento.

DECIMOSEGUNDA - COLABORACIÓN

La Universitat de València y la Universidad de Sinú colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia.



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La eficacia de este convenio queda sujeta a la legalización del Título de Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad del Sinú

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por DUPLICADO y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el presente documento.

Valencia, 10 de marzo de 2016
Por la Universitat de València
El Rector

Sinú, ... de marzo de 2016
Por la Universidad de Sinú
La Rectora General

Fdo. D. Esteban Morcillo Sánchez

Fdo. Dra. Mara Bechara de Zulueta



ANEXO I: PROGRAMA FORMATIVO Y CALENDARIO

Objetivo: Impartir el título propio Máster de Derecho Constitucional de la Universitat de València en la Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainú.

Dirigido a: Titulaciones equivalentes en la República de Colombia.

Metodología: Trabajo personalizado, con textos, bibliografía y casos prácticos, combinado con clases presenciales del profesorado responsable de los módulos del Master.

Programa

I. Teoría constitucional y fuentes del Derecho.

Analogías y diferencias entre el sistema jurídico continental y anglosajón.

Dra. Rosario Serra Cristóbal

Universitat de Valencia

El debate actual sobre conceptos básicos del constitucionalismo: soberanía, división de poderes, definición del Estado

Dr. José Gregorio Hernández Galindo.

Universitat del Sinú

Teoría democrática de la Constitución.

Dr. Roberto Viciano Pastor

Universitat de Valencia

El nuevo constitucionalismo latinoamericano en el contexto de las actuales tendencias constitucionales.

Dr. Rubén Martínez Dalmau

Universitat de Valencia

La integración de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico nacional

Dr. Humberto Sierra Porto.

Universidad del Sinú

Aspectos constitucionales de las integraciones supranacionales y los tratados de libre comercio.

Dr. Cesar Montaña

Universidad Andina Simón Bolívar (Quito)

Constitución, ley y reglamento en el constitucionalismo actual.

José Carlos Navarro

Universitat de Valencia



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Interpretación de la Constitución e interpretación infraconstitucional

Dra. Claudia Storini

Universidad de Navarra

La articulación constitucional del pluralismo jurídico.

Dr. Asier Martínez

Universidad de Girona

II. Parte orgánica de la constitución.

El debate presidencialismo versus parlamentarismo y su incidencia en la división de poderes.

Mag. Álvaro Echeverri Uruburu.

Universidad del Sinú

El debate democracia representativa versus democracia participativa

Dr. Jose Asensi Sabater

Universitat d'Alacant

Problemáticas constitucionales actuales relacionadas con la función legislativa

Dr. Enrique Soriano

Universitat de Valencia

Problemáticas constitucionales actuales relacionadas con la función ejecutiva y la Jefatura del Estado.

Mag. Jaime Rodriguez

Universidad de Santo Tomás

Problemáticas constitucionales actuales relacionadas con la función judicial.

Dr. Eduardo Sifuentes Muñoz

Universidad de Los Andes

Problemas de legitimación y funcionamiento del control de constitucionalidad

Dra. Remedio Sánchez Ferriz

Universitat de Valencia

Los problemas de funcionamiento del sistema democrático I: las disfunciones generadas por los partidos políticos y los sistemas electorales.

Dr. Fernando Flores Gimenez

Universitat de Valencia

Los problemas de funcionamiento del sistema democrático II: las disfunciones generadas por la financiación de los partidos y campañas electorales y el desequilibrio informativo.

Dr. Roberto Viciano Pastor

Universitat de Valencia



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Problemas actuales de los modelos de descentralización política y administrativa.

Dr. Carlos Flores Juberías

Universitat de Valencia

Problemática constitucional de las administraciones independientes.

Dr. Diego Yunes Moreno.

Universidad del Sinú

III. La parte dogmática de la constitución.

Problemáticas actuales de la teoría de los derechos fundamentales.

Dr. Rodolfo Arango Rivadeneira

Universidad de Los Andes

La protección internacional de los derechos fundamentales y su incidencia en el orden constitucional.

Dr. Humberto Sierra Porto

Universidad del Sinú

Tipología de mecanismos internos de protección de los derechos fundamentales.

Dr. Maria Josefa Ridaura

Universitat de Valencia

La legitimación procesal para la defensa de los derechos fundamentales: la acción popular y la accionabilidad de los derechos colectivos.

Dr. Javier Diaz Revorio

Universitat de Castilla La Mancha

Problemática constitucional de la efectividad de los derechos económicos y sociales.

Dr. Albert Noguera

Universitat de Valencia

Libertad de expresión versus derecho de información

Dr. José María Vidal Beltrán

Universitat de Valencia

Derecho a la igualdad y discriminación positiva

Dr. Jaime Araujo Rentería.

Universidad del Sinú

Problemas constitucionales relacionados con la libertad ideológica y de conciencia.

Mg. Miguel Rujana Quintero

Universidad de Santo Tomás



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Problemas constitucionales del uso de internet

Dr. Lorenzo Cotino

Universitat de Valencia

Problemas constitucionales de la protección de datos

Mg. Jairo Becerra Ortiz

Universidad Católica de Colombia

Constitución, derechos colectivos y derecho al medio ambiente y protección de los recursos naturales.

Dr. Antonio Barrera Carbonell

Universidad del Sinú

Derechos fundamentales y fuerzas armadas y de seguridad: Problemas constitucionales del combate al terrorismo y al narcotráfico.

Dr. Carlos Rodríguez Mejía

Universidad de Santo Tomás

IV. Constitución económica

Tipologías constitucionales del derecho de propiedad y función social de la propiedad.

Dra. Fabiola Meco Tebar

Universitat de Valencia

Mecanismos constitucionales de intervención del Estado en la economía

Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz

Universidad de Los Andes

La regulación del mercado: controles estatales, competencia y defensa del consumidor

Dr. Javier Viciano

Universitat de Valencia

Problemática actual del concepto servicio público.

Dra. Corina Duque Ayala

Universidad del Sinú

Régimen constitucional de las empresas públicas.

Dra. Adelaida Ángel

Universidad del Rosario

Estructura

36 módulos presenciales x 2 créditos ECTS (25 horas)

1750 horas ECTS



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

72 cr dits ECTS

Distribuci n horas de trabajo por m dulo:

30 horas de trabajo preparatorio del estudiante con lecturas

12 horas de trabajo en aula con el profesor

8 horas de trabajo de evaluaci n del m dulo.

Tiempo de impartici n del postgrado

A raz n de dos m dulos por mes: 18 meses + 2 meses de vacaciones = 20 meses

En diciembre y en enero se impartir  un solo m dulo.

En agosto no se impartir  ning n m dulo.